

201805000339

08/06/2018 16:47:07

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3105 de 2018, cuyo objeto es: *"Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, copiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio"*.

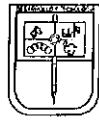
EL RECTOR

Nombrado mediante el Acuerdo Directivo 22 del 07 de noviembre de 2017 y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 07 de diciembre de 2017, la cual entró en vigencia a partir del día 09 de diciembre de 2017; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Resolución Rectoral No. 201805000002 de enero 04 de 2018 *"Por medio de la cual se dictan las directrices de la contratación en la Institución, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución Rectoral No. 065 de 2016"*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *"Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, copiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio"*.
2. Que El Comité Asesor de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 29 de mayo 2018 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que se allegaron observaciones al presente proceso, las cuales fueron respondidas en su oportunidad y no modificaron la estructura del mismo.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, es la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$130.000.000)** IVA incluido.





7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3105 correspondiente para la vigencia 2018, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 3105-2018.
10. Que el presente proceso, quedó limitado a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Antioquia, debido a que se cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

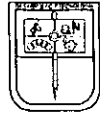
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 3105 de 2018 que tiene por objeto: *"Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, copiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	29 de mayo de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	29 de mayo de 2018	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 29 de mayo de 2018 hasta las 16:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 05 de junio de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	06 de junio de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo	Hasta las 14:00 horas del 06 de junio de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo



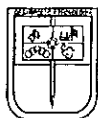


2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).		oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Resolución de inicio de selección abreviada	08 de junio de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	08 de junio de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés (No se realizará audiencia de consolidación de oferentes).	Hasta las 16:00 horas del 13 de junio de 2018. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 14 de junio de 2018. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 16:00 horas del 15 de junio de 2018. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Audiencia de Apertura de Ofertas	16:05 horas del 15 de junio de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Publicación de informes de evaluación	19 de junio de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	16:00 horas del 22 de junio de 2018.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación.	25 de junio de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 25 de junio de 2018 y el 27 de junio de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución y pago del contrato	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018. Forma de pago: Pagos mensuales según consumo, factura por parte del proveedor y pago a 30 días previo informe a satisfacción del supervisor del contrato.	N/A

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3105 de 2018 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.





ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.


ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Aprobó: Luis Gonzaga Martínez Sierra
Secretario General

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

 Proyectó: Gustavo Londoño Cano
Profesional Universitario Coordinación de Adquisiciones

